

ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTA PERIODO 2023

1 ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, suscrita el 13 de diciembre de 2023 por la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se expide reformas al Reglamento de Rendición de Cuentas para el período 2023.

“Art. 1.- Sustitúyase el texto del Art. 20 por el siguiente:

Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía.

Es deber del sujeto obligado garantizar la disponibilidad de la información mediante los links de verificación de sus formularios presentados al CPCCS.

En el caso de que la información subida en el sistema informático sea incompleta o no se haya implementado el proceso establecido en este reglamento el sujeto obligado/entidad será considerado como incumplido, en virtud de lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales.

El sistema notificará la finalización del proceso al sujeto que rinde cuentas con la emisión de un correo electrónico del usuario responsable del ingreso de la información.”

DELIBERACIÓN PRESENCIAL

Lugar: COLISEO DE LA PARROQUIA VICHE

Fecha: 31/05/2024

Hora: 14h30

SISTEMATIZACIÓN DE APORTES CIUDADANOS DURANTE LA DELIBERACIÓN

En base a la planificación ejecutada para el proceso de deliberación, se pudieron recolectar los siguientes aportes por parte de la ciudadanía.

ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTA PERIODO 2023

1.1 PRESENCIAL:

Las respuestas fueron solventadas por parte de la Presidenta del Consejo de Comunicación, en la deliberación pública.

Nro.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	De qué manera usted como vocal podría informarnos de mejor manera los procesos de fiscalización que lleva dentro de la junta parroquial.	Realizando asambleas comunitarias de socialización de los diferentes temas fiscalizados. Por los medios de comunicación. Por medios digitales.
2	ha implementado el Gad para fomentar la participación activa de la sociedad civil en sus iniciativas y proyectos relacionados con Comunidad.	Claro se crearon todas las instancias de participación ciudadana dentro del Gad y la comunidad.

ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTA PERIODO 2023

El evento se desarrolló de manera presencial en las instalaciones del coliseo de la parroquia

1.2 RECEPCIÓN DE APORTES CIUDADANOS.

En el proceso de deliberación pública, la Institución publicó el informe de Rendición de Cuentas en la página web institucional <https://gadparroquialviche.gob.ec/rendicion-cuentas/2023/>

MATRIZ DE COMPROMISOS ASUMIDOS

Debido a la dinámica de la deliberación pública, se recibieron felicitaciones y comentarios generales al proceso de rendición de cuentas sobre la gestión realizada en tal sentido, y se generó el compromiso de socializar periódicamente los procesos de fiscalización realizados.

3 CONCLUSIÓN

En vista que los aportes de la ciudadanía se enmarcaron en comentarios y felicitaciones a la gestión realizada por la autoridad el único compromiso en firme fue socializar periódicamente los procesos de fiscalización.

4 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

MARITZA GUERRERO.
VICEPRESIDENTA

ROBINSÓN ZAMBRANO HERRERA.
1 VOCAL

JUAN CARLOS ANGULO
3 VOCAL

HITER VÉLEZ
PRESIDENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA